

GUIA SOBRE PLAZOS PROCESALES: REANUDACION

Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia (ICPV)

Todos los derechos reservados - ® Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia

PLAZOS PROCESALES

SUSPENSION PLAZOS

RDL 463/2020 de 14 de marzo decreta estado de alarma

Disposición Adicional Segunda

EXCEPCIONES:

Procedimientos considerados esenciales : Disposición Adicional Segunda

REANUDACION PLAZOS

RDL 537/2020 de 22 de mayo de prórroga estado alarma

Art 8. Alzamiento suspensión plazos: desde 4 de junio

COMPUTO PLAZOS

RDL 16/2020 de 29 de abril de medidas procesales y organizativas en ámbito administración justicia .

Art 2: Comienza computo siguiente día hábil a dejar sin efecto la suspensión: 05/06/20 (primer día hábil)

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

```
graph TD; A[PLAZOS ADMINISTRATIVOS] --> B[SUSPENSION PLAZOS]; A --> C[REANUDACION /REINICIO PLAZOS];
```

SUSPENSION PLAZOS

RD 463/2020 de 14 de marzo
decreta estado de alarma:
Disposición Adicional Tercera

REANUDACION /REINICIO PLAZOS

RD 537/2020 de 22 de mayo de
prórroga estado alarma
Art 9. desde 1 de junio

PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

SUSPENSIÓN PLAZOS

RDL 463/2020 de 14 de marzo
decreta estado de alarma:
Disposición Adicional Cuarta

ALZAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN

RD 537/2020 de 22 de mayo de
prórroga estado alarma
Art 10. Alzamiento suspensión de la
prescripción y de la caducidad :
desde 4 de junio

**PLAZOS CADUCIDAD
MANDAMIENTOS
PAGO**

```
graph TD; A[PLAZOS CADUCIDAD MANDAMIENTOS PAGO] --> B[CADUCADOS todos los Mandamientos emitidos antes del 11/02/2020.]; A --> C[AMPLIACION CADUCIDAD: todos los Mandamientos emitidos entre 11/02/2020 y el 31/05/2020. Ampliación: 6 meses];
```

**CADUCADOS todos los
Mandamientos emitidos antes
del 11/02/2020.**

**AMPLIACION CADUCIDAD:
todos los Mandamientos
emitidos entre 11/02/2020
y el 31/05/2020.
Ampliación: 6 meses**

**COMPUTO PLAZOS
PROCESALES**
(Art 2 RDL 16/2020 de
28 de abril de medidas
procesales y
organizativas)

**ART 2.1 RD
16/2020**
Plazos
suspendidos por
RD 463/2020 de
14 de marzo
Disp.Ad. Segunda

EXCEPCION COMPUTO PLAZOS PROCESALES

ART 2.2 RD 16/2020

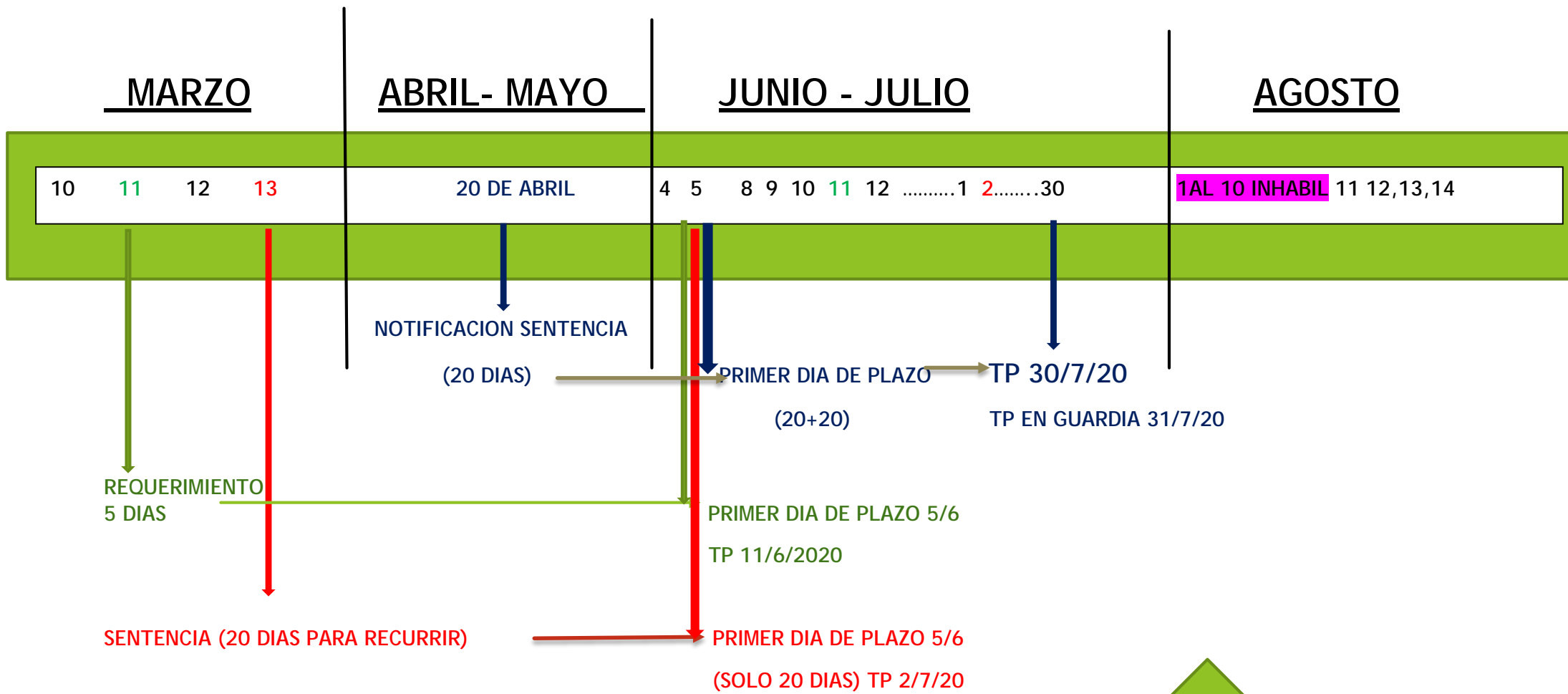
Recurso contra sentencias y demas resoluciones ponen
fin a procedimiento (anuncio/preparación/formalización
e interposición)

Cómputo de plazo
desde su inicio. Art
2.1 RD 16/2020 en
relacion con art 8 RD
537/2020. Primer
día habil 05/06/2020

Resoluciones
notificadas hasta
el 12/03/2020.
susceptibles
interposicion
Recurso. Plazo
Legal
establecido
desde el día
05/06/2020

Resoluciones
notificadas
durante la
suspensión de
plazos (desde el
16/03/2020 hasta
el 03/06/2020).
Plazo legal+
segundo plazo
idéntico al plazo
legal (ej. stcia
ordinario 20+20)

Resoluciones
notificadas
dentro de los 20
días hábiles
siguientes al
levantamiento de
suspensión plazos.
Plazo legal+
segundo plazo
idéntico al plazo
legal (ej. stcia
ordinario 20+20)



RESOLUCIONES QUE PONGAN FIN AL PROCEDIMIENTO NOTIFICADAS DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS TRAS EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION DE LOS PLAZOS QUEDARAN AMPLIADOS POR UN PLAZO IGUAL DE 20 DIAS(EJEMPLO: STCIA NOTIFICADA 8/6----20 + 20-----TP 11/8

NORMATIVA APLICABLE Y ENLACES

RD-Ley 463/2020 de 14 de marzo (Decreta estado alarma)

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>

R.D. Ley 16/23020 de 20 de abril (Medidas procesales y organizativas)

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/29/pdfs/BOE-A-2020-4705.pdf>

R.D. Ley 537/2020 de 22 de mayo (Prórroga estado alarma y levantamiento de la suspensión de plazos)

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/23/pdfs/BOE-A-2020-5243.pdf>